



Manual de producto

# Allianz **Incendio**

Versión 2 – Agosto 2014.

Con vos de la A a la Z

**Allianz** 

# Contenido

<b>3</b>	<b>Normas y comentarios generales</b>
<b>4</b>	<b>Rebajas - Detalle de las coberturas</b>
<b>5</b>	<b>Detalle de las coberturas</b>
<b>6</b>	<b>Límites de suscripción</b>
<b>7</b>	<b>Riesgos no aceptados</b>
<b>8</b>	<b>Procesos de cotización</b>
<b>11</b>	<b>Condiciones relevantes</b>
<b>12</b>	<b>Política de calidad</b>

# Normas y comentarios generales

## Inspecciones

Todo riesgo nuevo podrá ser inspeccionado, a no ser que se encuentre incluido en el listado de actividades de más abajo y cumpla con los parámetros establecidos, caso contrario su aceptación estará supeditada a que el informe respectivo permita determinar que las características normales del riesgo no son agravadas por circunstancias ajenas a su naturaleza intrínseca, tales como falta de elementos mínimos de protección, o desorden, suciedad, utilización de elementos o procedimientos inadecuados, deterioros atribuibles a falta de mantenimiento y, en general, cualquier causa que signifique un agravante del riesgo normal que debería ofrecer por naturaleza el riesgo propuesto.

Parámetros:

- 1- Suma de Incendio menor a **\$ 4.000.000** para oficinas y viviendas.
- 2- Suma de Incendio menor a **\$ 2.000.000** para el resto las actividades del listado.

Listado de Actividades

Academia de artes y oficios  
 Academia de bailes  
 Acumuladores y baterías  
 Adornos y regalos  
 Agencias de venta de automotores  
 Agencias de cambio  
 Agencia de lotería  
 Agencia de remises  
 Agencias de turismo  
 Agentes de bolsa  
 Artículos de limpieza  
 Artículos de vestir  
 Bares, cafés y confiterías  
 Bazares  
 Bicicletas y/o motocicletas, sin alquiler  
 Bombones, caramelos, café y té, venta  
 Boutiques  
 Canchas de futbol, tenis, paddle, similares  
 Carnicerías Verdulerías  
 Carteras, cinturones, zapatos, artículos de cuero  
 Casas de comidas para llevar, fiambrieras y rotiserías  
 Casimires  
 Cerrajerías y herrajes  
 Cigarrería  
 Clubes sociales  
 Cristalerías sin armado de marcos para cuadros  
 Construcciones y refacciones, oficinas de  
 Colegios y escuelas  
 Consultorios médicos  
 Consultorios odontológicos  
 Cocherías fúnebres

Edificios de propiedad horizontal ocupado por familias de consorcio  
 Escribanías  
 Escultura talleres de  
 Ferreterías  
 Fotocopias, locales de  
 Flores y plantas naturales, venta de  
 Flores y plantas artificiales, venta de  
 Garages, playas de estacionamiento  
 Heladerías sin falta de frío  
 Herboristería, casa de dietética  
 Herrajes y Herrerías, talleres de  
 Inmobiliarias  
 Instrumental médico y odontológico, venta de  
 Kioscos y Maxikioscos  
 Laboratorios de análisis  
 Lavadero automático de automotores  
 Lavadero automático de ropa  
 Lencería  
 Librerías  
 Mantelería y ropa blanca  
 Máquinas de coser o tejer  
 Máquinas de oficina, excluyendo computadoras  
 Maquinas industriales y sus repuestos  
 Mercería  
 Muebles de bronce, hierro y metálicos  
 Oficinas comerciales  
 Ortopedia  
 Panadería sin elaboración  
 Pastas alimenticias  
 Pizzerías  
 Peluquería  
 Reparación de electrodomésticos  
 Ropa para bebés y niños  
 Ropa deportiva y accesorios  
 Rotisería  
 Salones de belleza  
 Sanitarios  
 Santería  
 Solariums  
 Tintorerías no industriales  
 Venta de alimentos para mascotas  
 Veterinarias  
 Vidrierías  
 Vinoteca  
 Viviendas  
 Zapatos, venta de

Todo riesgo a ser renovado podrá, a criterio de la Compañía, ser reinspeccionado. Si de la inspección al riesgo se originan MEJORAS sugeridas por la Compañía, las mismas serán de cumplimiento obligatorio y se detallarán en la póliza y/o endoso respectivo indicando el plazo máximo previsto para su cumplimiento.

En caso de incumplimiento de las MEJORAS propuestas en los plazos indicados, la cobertura quedará suspendida automáticamente (se indicará esto en el texto de la póliza y/o endoso).

Se han comprendido las actividades más comunes. Las no previstas se incorporarán en la medida en que sean consultadas y se notificarán a todos los usuarios a través del Sistema de Actualización.

## Suscripción

En todos los casos la aceptación de los riesgos y/o las sumas estará supeditada a la condición de un informe de inspección satisfactorio.

Las normas de suscripción serán controladas en forma permanente por la Gerencia Técnica que procederá a levantar las restricciones o a incorporar nuevas cuando el resultado del seguimiento lo haga aconsejable.

Las variaciones se harán conocer a través del Sistema de Actualización.

Los detectores de humo y sprinklers (rociadores automáticos) ayudan a prevenir incendios.

## Identificación de los riesgos

Todas las propuestas deberán contener la descripción de la actividad desarrollada en el riesgo.

## Sistema de Actualización

La incorporación de nuevos riesgos será notificada inmediatamente a todos los suscriptores y periódicamente se entregarán ejemplares de tarifa actualizados.



## Rebajas

Toda rebaja que no obedezca a razones técnicas y no se encuentre especificada en la tarifa respectiva será considerada como COMERCIAL y será responsabilidad del suscriptor obtener la aceptación de la misma de parte del supervisor que corresponda.  
Los niveles de autorización serán definidos en forma separada.

## Planes Especiales

La elaboración de planes especiales deberá solicitarse a la Gerencia Técnica del sector.

## Detalles de las coberturas

### A) Edificio y Contenido General

La medida de la prestación es a PRORRATA.

En el caso de riesgos en comunicación por aberturas en medianeras se cotiza mayor.

Las tasas corresponden a riesgos construidos o que ocupen edificios de material (ladrillo o cemento armado) con techos incombustibles (azotea, zinc, fibrocemento).

## Coberturas adicionales

### A1) Huracán, Vendaval, Ciclón y/o Tornado

Tasa adicional y deducibles:

Construcción	Edificio	Contenido	Deducible
Edificios de material	0,08 % o	0,05 % o	sin deducible
Edificios metálicos	1,00 % o	1,00 % o	10% del siniestro, con un mínimo de \$ 500.-

### A2) Granizo

Tasa adicional y deducibles:

Tipo de riesgo	Edificio	Contenido	Deducible
Techos de losa	0,10 % o	0,10 % o	sin deducible
Techos de tejas	0,20 % o	0,20 % o	sin deducible
Techos de madera	0,30 % o	0,20 % o	10% del siniestro, con un mínimo de \$ 300.-
Techos de zinc	0,40 % o	0,30 % o	10% del siniestro, con un mínimo de \$ 400.-
Techos de fibrocemento	0,60 % o	0,50 % o	10% del siniestro, con un mínimo de \$ 500.-
Bienes al aire libre	No se otorgará este adicional para este tipo de bienes.		

**A3 Terremoto**

Cobertura: Daños materiales e Incendio a consecuencia de terremoto o temblor.

Tasa adicional y deducibles:

Zona	Edificio y/ o Contenido		
	Construcción antisísmica	Resto de las construcciones	Deducible
<b>Zona 1</b> Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca	1,10 %	2,00 %	10% del siniestro con un mínimo de \$ 1,500
<b>Zona 2</b> Salta, Jujuy, Neuquén	1,00 %	1,50 %	10% del siniestro con un mínimo de \$ 1,500
<b>Zona 3</b> Tucumán, Córdoba, San Luis, Tierra del Fuego	0,70 %	1,00 %	10% del siniestro con un mínimo de \$ 1,500
<b>Zona 4</b> Sgo. del Estero, Misiones, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	0,18 %	0,25 %	10% del siniestro con un mínimo de \$ 1,500
<b>Zona 5</b> Resto del país	0,07 %	0,10 %	10% del siniestro con un mínimo de \$ 1,500

**A4 Falta de frío**

Esta cobertura se otorgará en forma CONDICIONADA, es decir que será aceptada excepcionalmente y con autorización expresa de la Gerencia Técnica.

Los detectores de humo y sprinklers (rociadores automáticos) ayudan a prevenir incendios.



**B) Gastos de Limpieza y Remoción de Escombros**

Se amparan los gastos en que sea necesario incurrir, previa autorización escrita de la Compañía, para afrontar la limpieza o remoción de escombros y residuos, a consecuencia de un evento amparado por la póliza.

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

**C) Pérdida de Beneficio**

Cobertura: Pérdida de Beneficio Bruto por interrupción de la explotación a consecuencia de un evento amparado por la cobertura contratada para Edificio.

Medida de la prestación: a prorrata.

Suma asegurada: beneficio bruto anual.

Período de Indemnización y deducibles: se podrá optar entre los períodos que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el deducible correspondiente:

**Período de Indemnización**

6 meses  
9 meses  
12 meses

**Deducible**

7 días  
10 días  
15 días

Las tasas que se indican en la tabla adjunta corresponden al período de indemnización de 12 meses, obteniéndose las tasas para los otros períodos de la siguiente forma:

**Período de Indemnización**

6 meses  
9 meses

**Tasa**

80% de la tasa indicada  
90% de la tasa indicada

**D) Responsabilidad Civil Linderos**

Cobertura: Se cubren los daños materiales a causa de incendio y/o explosión ocurridos en la ubicación asegurada y que afecten a linderos.

No se consideran terceros a los propietarios y/o responsables de los bienes que se encuentren en la

ubicación asegurada.

**Límites de suscripción****A) Riesgos ABC Clases 1 y 2****Límite máximo de póliza**

Gastos de limpieza y remoción de escombros  
Responsabilidad Civil Linderos  
Pérdida de beneficios

\$ 16.000.000

5% de Incendio de Edificio

25% de Incendio de Edificio, máximo \$ 2.000.000

\$3.000.000

**B) Riesgos ABC Clases 3****Límite máximo de póliza**

Gastos de limpieza y remoción de escombros  
Responsabilidad Civil Linderos  
Pérdida de beneficios

\$ 8.000.000

5% de Incendio de Edificio

25% de Incendio de Edificio, máximo \$ 1.000.000

\$2.000.000

## Riesgos no aceptados

Los siguientes riesgos no serán aceptados:

Alambrados y postes

Algodón, procesamiento o depósito

Algodón en fardos, depósitos de

Algodón, desmotadoras de

Algodón, hilandería de

Armerías

Arpillera, procesamiento o depósito de bolsas de

Arte, objetos de, en hoteles

Aserraderos

Asociaciones gremiales

Aves, criaderos de (construcción inferior)

Bancos

Barracas de lanas, cerdas, cueros y/o pieles

Bingos o Casinos, salas de

Boites, Discotecas, Cabarets, Conterías bailables

Bosques o plantaciones

Comestibles en cámaras frigoríficas de construcción inferior

Carbón de leña al aire libre o en silos

Carpinterías

Cartón corrugado, procesamiento o depósito

Casas de remate

Cepillos, Escobas, Pinceles, Plumeros, fábrica de

Cereales, parvas al aire libre de

Cine o Televisión, estudios de

Cines y/o teatros

Colchas y/o acolchados, fábrica, depósito o venta de

Colchones, fabrica, depósito o venta de

Colecciones de arte

Combustibles líquidos, en tanques a nivel

Combustibles sólidos, extracción de

Comités políticos

Corcho, procesamiento, depósito o venta de artículos de

Cotillón, artículos de

Curtiembres con proceso de pintura al duco

Edicios de madera y/o sus contenidos

Edicios con techos de paja y/o sus contenidos

Edicios construidos de hierro o zinc

Empacadores de frutas, establecimientos

Equipos portátiles de imagen y sonido

Estopas, procesamiento o depósito o venta

Explosivos, procesamiento o depósito o venta

Explosivos, establecimientos que utilicen

Exposiciones temporarias

Extracto de quebracho, producción de

Falta de frío en heladerías

Fibras textiles, procesamiento o depósito

Fibras vegetales, extracción de

Filatelía

Fósforos, procesamiento o depósito

Garrafas, depósitos de

Gas licuado, plantas envasadoras de

Geríátricos, institutos

Goma o caucho, fábrica de artículos de

Gomerías

Granos, silos de

Harineros, molinos

Hilanderías de lana o algodón

Inamables o explosivos, depósitos de

Inamables o explosivos en tanques a nivel

Juegos electrónicos, salas de

Leña al aire libre

Madera aglomerada, procesamiento o depósito

Madera blanda, envases de, procesamiento o depósito

Mueblerías

Numismática

Paja, parvas al aire libre

Pañaleras

Papel, procesamiento o depósitos

Pasto seco, parvas al aire libre

Petroquímicas, industrias

Pinturas, fábricas de

Pinturerías

Pirotecnia, procesamiento, depósito o venta de

Plásticas, materias primas o productos, fábrica de

Plásticos, artículos de, fábrica de  
Poliuretano expandido, fábricas o depósitos de  
Polvorines  
Recitales  
Recortes de papel o cartón, uso de  
Recortes de trapos o residuos textiles, uso de  
Renerías  
Resinas, fábrica de  
Riesgos atómicos y nucleares  
Sindicatos  
Software  
Supermercados  
Tabaco, secaderos de  
Tanino, producción de  
Te, secaderos de  
Tortas oleaginosas

Video juegos, aparatos de  
Yerba, secaderos de  
Zapatillas de tela o plástico, fábrica de

## Procesos de cotización

A efectos de la elaboración de las pautas de suscripción se han comprendido las actividades más usuales; las actividades no previstas se incorporarán en la medida en que sean consultadas y se notificarán a través del Sistema de Actualización.

Simultáneamente con la tarifa correspondiente a cada actividad se ha indicado en forma codificada la especificación que corresponde a la aceptación de cada riesgo:

\* las CELDAS GRISADAS corresponden a riesgos y/o coberturas NO ACEPTADOS.

\* las CELDAS que contienen indicaciones en ROJO, corresponden a riesgos de SUSCRIPCIÓN CONDICIONADA, es decir, aquellos que serán aceptados hasta valores limitados y en caso de superarlos se requerirá la conformidad expresa de la Gerencia Técnica; las celdas incluidas a continuación de estos casos corresponden a los valores máximos aceptables para cada actividad.

En todos los casos la aceptación de los riesgos y/o las sumas estará supeditada a la condición de un informe de inspección satisfactorio.  
La Gerencia Técnica procederá a levantar las restricciones o a incorporar nuevas cuando el resultado del seguimiento lo haga aconsejable.  
Las variaciones se harán conocer a través del SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN.

Las tasas indicadas para todos los casos son ANUALES, POR MIL y PURAS sin impuestos ni recargos y son a título indicativo, es decir que podrán ser variadas a criterio de la Compañía cuando algún caso puntual lo requiera y están referidas a las coberturas standard de la Compañía. Los riesgos adicionales serán recargados según las características particulares del riesgo.

TARIFA INCENDIO INCLUYE ESPECIFICACION DE RIESGOS ACEPTADOS, EXCLUIDOS Y CONDICIONADOS						
RIESGO	ABC	Edicio	Contenido	Remoción de escombros	Resp. Civil linderos	Pérdida de benef.
Academia de bailes	1	1.00	1.50	1.00	0.25	1.50
Acumuladores y baterías	2	1.00	1.30	1.00	0.25	1.30
Adornos y Regalos	3	1.50	2.00	1.50	0.38	2.00
Agencias de venta de automotores	1	0.75	2.00	0.75	0.19	2.00
Agencias de cambio	1	0.45	0.90	0.45	0.11	
Agencias de lotería	1	0.45	0.90	0.45	0.11	0.90
Agencias de remises	1	0.45	0.90	0.45	0.11	
Agencias de turismo	1	0.45	0.90	0.45	0.11	0.90
Agentes de bolsa	1	0.45	0.90	0.45	0.11	
Aguas gaseosas y sodas, fábrica de (sin garage)	1	1.25	2.50	1.25	0.31	2.50
Aguas gaseosas y sodas, fábrica de (con garage)	2	2.00	5.50	2.00	0.50	5.50
Albergues transitorios	3	0.60	1.30	0.60	0.15	1.30
Alfombras, vanta de y tapicerías	3	1.25	4.00			4.00
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		100,000	50,000			50,000
Almacén y Autoservicio de comestibles y bebidas	2	1.25	3.50	1.25	0.31	3.50
Antiguedades, casas de	1	1.50	2.50	1.25	0.31	
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		65,000	40,000			
Armas, colecciones privadas de	2		2.00			
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>			40,000			
Arte, colecciones privadas de	1		3.50	1.50	0.38	2.00
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>			40,000			3.50
Arte, galerías de	2	1.25	4.00	1.25	0.31	2.00
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		100,000	40,000			
Artículos de limpieza	3	1.00	2.00	1.00	0.25	2.00
Artículos de vestir	3	1.00	3.50			3.50
Audio, Óptica y fotografía	2	0.75	2.00	1.00	0.25	
Aves, criaderos de ( mampostería con alambre tejido)	2	1.75	3.00	0.75	0.19	1.50
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		65,000	40,000			1.50
Bares, C afés y C onfiterías	3	0.75	2.00	1.75	0.44	2.00
Bazares	1	1.00	3.50	0.75	0.19	3.50
Bibliotecas públicas	2	1.50	5.50	1.00	0.25	3.50
Bicicletas y/ o motocicletas, sin alquiler	1	0.75	1.50	1.50	0.38	1.00
Bijouterie	1	0.75	1.50	0.75	0.19	4.00
Bombones, Caramelos, Café y Té, venta o depósito	1	0.60	2.00	0.75	0.19	3.00
Boutiques	3	1.00	3.50	0.60	0.15	1.50
Camping, Náutica y Pesca	2	1.50	3.50	1.00	0.25	3.50
Canchas de alquiler o gimnasios	1	0.70	1.00	1.50	0.38	3.50
Carnicería o Verdulería	2	0.75	2.50	0.70	0.18	1.10
Carteras, C inturones, Zapatos, Artículos de cuero	1	1.25	4.00	0.75	0.19	
Casimires	3	1.25	3.00	1.25	0.31	
Cerrajería y herrajes	1	0.75	1.50	1.25	0.31	2.50
Cigarrería	2	1.50	3.50	0.75	0.19	
Cigarrillos, depósitos	2	1.50	3.50	1.50	0.38	
Clínicas y Sanatorios	1	0.75	1.10	1.50	0.38	3.00
Clubes sociales	1	0.75	1.10	0.75	0.19	3.50
Clubes deportivos	2	1.00	2.50	0.75	0.19	0.90
Cochería fúnebre (con exposición y depósito)	2	1.00	2.50	1.00	0.25	0.90
Colegios y E scuelas	2	0.45	0.90	1.00	0.25	
Casa de comidas para llevar, Fiambrerías y Rotiserí	3	0.75	2.00	0.45	0.11	0.90
Computación, venta de equipos de	1	1.00	3.00	0.75	0.19	3.00
Confecciones	3	1.00	3.50	1.00	0.25	2.00
Consignatarios y matarifes	1	0.45	0.90	1.00	0.25	
Construcciones y Refacciones, empresas de	1	0.45	0.90	0.45	0.11	1.50
Consultorios médicos	1	0.45	0.90	0.45	0.11	
Consultorios odontológicos	1	0.45	0.90	0.45	0.11	3.50
Corralón de materiales de construcción (sin madera)	1	1.25	3.00	0.45	0.11	2.50
Cristalerías sin armado de marcos para cuadros	2	1.00	2.00	1.25	0.31	40,000
Cuadros, casas de venta	2	1.25	4.00	1.00	0.25	3.50
Cuchillerías	1	0.75	1.50	1.25	0.31	
Cuero, prendas de	2	1.00	3.50	0.75	0.19	
Cuero, Lanas, Pieles, depósitos de	2	1.50	2.50	1.00	0.25	
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		65,000	40,000			
Ropa deportiva y accesorios	3	1.00	3.50	1.50	0.38	
Depósitos por cuenta de varios, mercaderías en	3	1.50	4.00	1.00	0.25	
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		65,000	40,000	1.50	0.38	
Diarios y revistas, puestos de	2	1.50	3.50			
<b>SUSCRIPCION LIMITADA</b>		65,000	40,000	1.50	0.38	
Discos, C asettes y anexos	2	1.50	3.50	1.50	0.38	3.50
Discos, estudios de grabación de	3	2.00	3.00	2.00	0.50	3.00

TARIFA INCENDIO						
INCLUYE ESPECIFICACION DE RIESGOS ACEPTADOS, EXCLUIDOS Y CONDICIONADOS						
RIESGO	ABC	Edicio	Contenido	Remoción de escombros	Resp. Civil linderos	Pérdida de benef.
Droguerías	2	1.00	3.00	1.00	0.25	3.00
Electricidad e iluminación	2	1.00	2.50	1.00	0.25	2.50
Electrodomésticos y Artículos para el hogar	2	1.00	3.50	1.00	0.25	3.50
Encuadernación, talleres de	3	1.50	4.00	1.50	0.38	4.00
Escribanías	1	0.45	0.90	0.45	0.11	0.90
Escultura, talleres de	2	0.45	0.90	0.45	0.11	2.00
Estaciones de servicio	2	1.00	2.00	1.00	0.25	3.00
Estudios de radio	1	2.00	3.00	2.00	0.50	3.00
Farmacías	1	1.00	3.00	1.00	0.25	3.00
Ferreterías	1	1.00	3.00	1.00	0.25	3.00
Financieras	1	0.45	0.90	0.45	0.11	
Flores y plantas naturales, venta de	1	1.00	3.00	1.00	0.25	3.00
Flores y plantas artificiales, venta de	3	1.25	3.50	1.25	0.31	1.50
Fotocopias, locales de	3	1.00	3.00	1.00	0.25	1.50
Garages, Playas de estacionamiento	2	1.50	3.50	1.50	0.38	4.50
Heladerías sin falta de frío	1	0.75	1.50	0.75	0.19	0.90
Herrajes y Herrerías, talleres de	1	0.75	1.50	0.75	0.19	2.50
Imprenta de trabajos generales	2	2.00	4.50	2.00	0.50	3.50
Inmobiliarias	1	0.45	0.90	0.45	0.11	3.00
Instrumental médico u odontológico, venta de	1	1.00	2.50	1.00	0.25	3.50
Instrumentos musicales	2	1.00	3.50	1.00	0.25	3.00
Joyería y/ o relojería	1	1.00	3.00	1.00	0.25	
Juguetería sin pirotecnia	3	1.00	3.00	1.00	0.25	5.50
Kioscos y Maxikioscos	1	1.50	3.00	1.50	0.38	
Laboratorios de análisis	2	0.75	1.50	0.75	0.19	3.50
Laboratorios de productos químicos	3					
<b>SUSCRIPCIÓN LIMITADA</b>		<b>COND</b>	<b>COND</b>	<b>COND</b>	<b>COND</b>	<b>COND</b>
Lavadero automático de ropa	3	1.25	3.50	1.25	0.31	3.50
Lavadero automático de automotores	3	0.75	1.50	0.75	0.19	3.00
Lencería	3	1.00	3.50	1.00	0.25	3.00
Librerías	3	1.00	3.00	1.00	0.25	0.90
Locutorio	1	0.75	1.50	0.75	0.19	4.00
Lubricentos	2	1.50	5.50	1.50	0.38	1.10
Mantelería y ropa blanca	3	1.00	3.50	1.00	0.25	2.00
Máquinas de oficina, excluyendo computadoras	2	0.75	1.50	0.75	0.19	2.00
Máquinas de coser o tejer	2	0.75	1.50	0.75	0.19	2.00
Máquinas industriales y sus repuestos	1	0.75	1.50	0.75	0.19	3.50
Marroquinería y prendas de cuero	2	1.00	3.50	1.00	0.25	3.50
Mercería	1	1.00	3.50	1.00	0.25	1.10
Metales no ferrosos, depósito o venta	1	0.75	1.10	0.75	0.19	3.00
Oficinas comerciales	1	0.45	0.90	0.45	0.11	3.50
Orfebrerías	2	0.60	1.50	0.60	0.15	3.50
Ortopedia	2	1.00	3.00	1.00	0.25	1.50
Panadería con elaboración	1	1.00	3.00	1.00	0.25	4.00
Panadería sin elaboración	3	1.00	2.00	1.00	0.25	2.50
Papelería comercial	1	1.50	3.00	1.50	0.38	2.00
Pastas alimenticias	3	0.45	0.90	0.45	0.11	1.10
Peleterías	1	1.50	4.00	1.50	0.38	0.90
Peluquerías	2	0.60	1.10	0.60	0.15	1.50
Perfumería y Artículos de tocador	3	1.00	3.00	1.00	0.25	3.50
Pizzerías	3	0.75	2.00	0.75	0.19	1.50
Plásticos, artículos, venta de	3	1.50	5.50	1.50	0.38	
Productos químicos, laboratorios de	1					
<b>SUSCRIPCIÓN LIMITADA</b>		<b>COND</b>	<b>COND</b>	<b>COND</b>	<b>COND</b>	<b>COND</b>
Repuestos metálicos		0.75	2.00	0.75	0.19	3.50
Repuestos y accesorios para automotores	2	0.75	2.00	0.75	0.19	0.90
Restaurantes	3	0.75	2.00	0.75	0.19	3.50
Ropa blanca y mantelería	3	1.00	3.50	1.00	0.25	1.50
Ropa para bebés y niños	3	1.00	3.50	1.00	0.25	3.50
Rotisería	3	0.75	1.50	0.75	0.19	
Salones de belleza	2	0.60	1.10	0.60	0.15	1.50
Salones para fiestas	3	1.00	3.00	1.00	0.25	1.50
Sanitarios	1	1.00	3.00	1.00	0.25	1.50
Sastrería	3	1.00	3.50	1.00	0.25	1.50
Sedería	3	1.00	3.50	1.00	0.25	3.00
Solariums	1	0.45	1.50	0.45	0.11	3.00
Talabarterías	2	1.50	4.00	1.50	0.38	2.00
Taller mecánico	2	1.00	3.00	1.00	0.25	3.50
Tintorerías no industriales	3	1.25	3.00	1.25	0.31	3.00
Veterinaria	3					3.00
Video clubes	2					3.50
Vidrierías	2					3.50
Vinerías	1					3.50
Zapatos, venta de	1					1.50

## Condiciones relevantes

Primas Mínimas

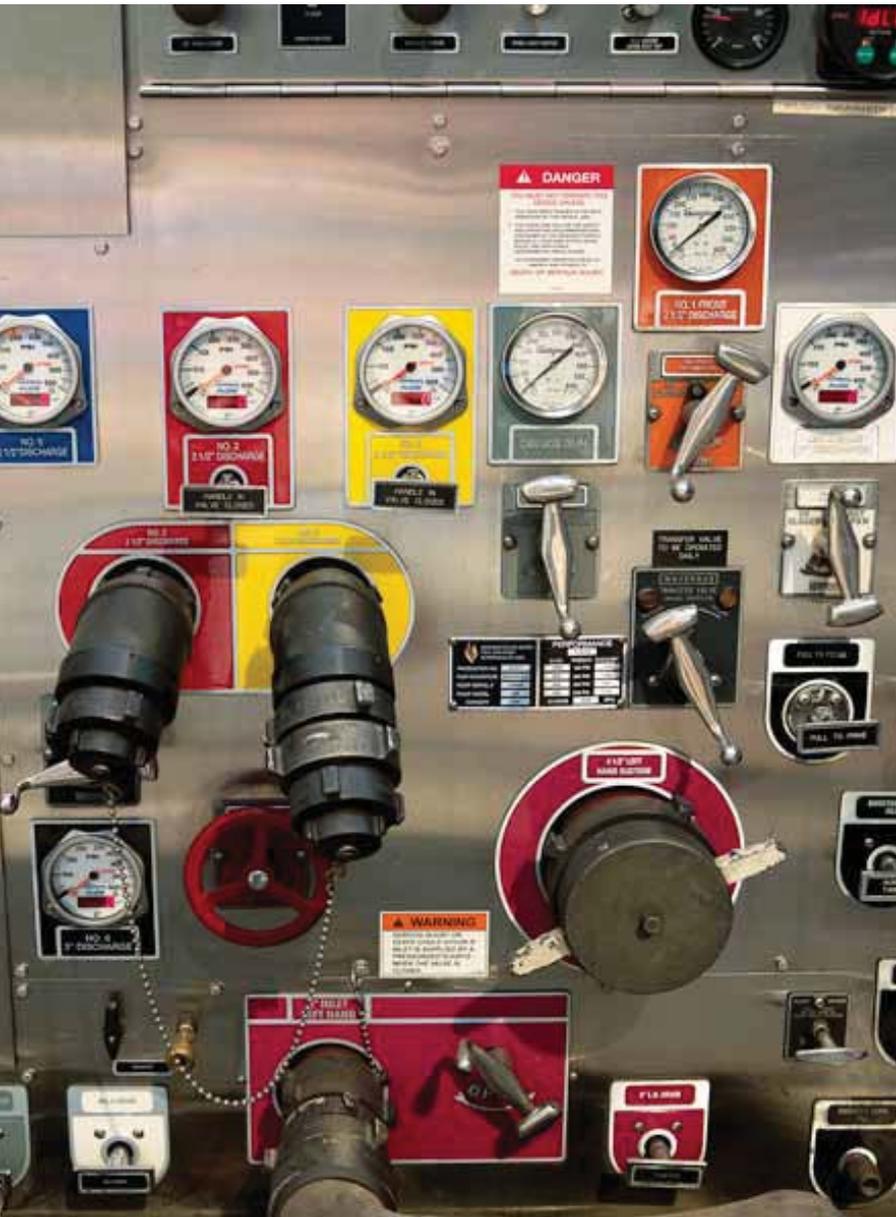
Pólizas \$ 170.-

Endosos \$ 50.-

Recargos

1% por cada cuota y 0.5% con Tarjeta de Crédito o C.B.U.  
hasta 10 cuotas iguales.

Es muy importante  
actualizar  
permanentemente  
las sumas  
aseguradas.



# Política de calidad

Versión 1.0

## Es política de Allianz Argentina:

1) proporcionar siempre coberturas y prestaciones que satisfagan los requisitos del asegurado y los legales y reglamentarios aplicables; y  
2) aumentar la satisfacción de los asegurados, productores y empleados mediante la aplicación eficaz de su Sistema de Gestión de la Calidad, incluidos los procesos de mejora continua del mismo y garantizar la conformidad con las expectativas que nuestros productos despiertan y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.  
Para ello, Allianz Argentina asegura el compromiso de todo su personal en un proceso de mejora continua, tanto de los productos y servicios ofrecidos a los Clientes, como de los procesos de los cuales ellos resultan.

Dicho compromiso se logra llevando a cabo una permanente capacitación y entrenamiento, verificando los productos y servicios en todas las etapas de ejecución, analizando los resultados de sus procesos, y difundiendo una clara y sólida concientización sobre la calidad y mejora continua en toda la organización.

La presente política se basa en nuestra misión, visión y valores que así quedan expresadas:

### Misión

Brindar confianza a nuestros clientes, a través de soluciones integrales en seguros y un servicio diferencial sostenido en procesos eficaces, alta calidad y respaldo, creando así vínculos de largo plazo.

### Visión

Ser la compañía de referencia en el mercado asegurador argentino, ofreciendo un respaldo sólido a nuestros clientes.

### Valores

Integridad. Trabajar, expresarnos y vivir con respeto, honestidad y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

### Confianza

Generar relaciones basadas en la confianza recíproca y vínculos de largo plazo.

### Innovación.

Promover la creatividad y la participación de todos en la búsqueda de una mejor manera de hacer las cosas cada día, aceptando los cambios y desafíos.

### Rentabilidad.

Garantizar la solvencia del negocio, superando las expectativas del cliente, de los productores y brokers, de nuestros empleados y del accionista.

### Foco en el cliente

Entender y satisfacer las necesidades y deseos de los clientes a partir de la mejora continua de procesos y soluciones.

### Diversidad.

Valorar y apostar a la diversidad y el talento en todas sus formas, como medio para el enriquecimiento personal y organizacional.

### Responsabilidad social

Promover el desarrollo y la inclusión social, la preservación de la cultura y el cuidado del medio ambiente, como parte fundamental de nuestra actividad.



Contactá a tu Productor de Seguros,  
quien te asesorará sobre las mejores  
coberturas de acuerdo a tus necesida-  
des o visitá nuestra web  
[www.allianz.com.ar](http://www.allianz.com.ar)

Allianz Argentina Compañía de  
Seguros S.A.  
Casa Central: Corrientes 299  
(C1043AAC).  
Ciudad Autónoma de Bs. As.  
Tel: (5411) 4320-3800/1

Agencias del Interior:  
Bariloche: 12 de Octubre 895 - P.B.  
(R8400AAI)  
Tel: (02944)42-2980/3394

Córdoba: Fragueiro 474  
(X5000KRI)  
Tel: (0351) 421-2901

Mar del Plata: Güemes 2206  
(B7600EMF)  
Tel: (0223) 486-2902/2903

Mendoza: Montevideo 171  
(M5500GCC)  
Tel: (0261) 420-2498 429-8769  
425-7999/7666

Rosario: San Lorenzo 2224  
(S2000DYC)  
Tel: (0341) 425-7897/6218  
424-9377/8757

Tres Arroyos: Maipú 80  
(B7500BMB)  
Tel: (02983) 43-2495/7 42-3409